

11816-74.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

7 JUN 89 10 53

SECCION DE REGISTRO - JULIO
RECIBIDO

Quito, 2 de Mayo de 1989

Señor Doctor
Carlos Muñoz Insúa
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

8522

De mis consideraciones:

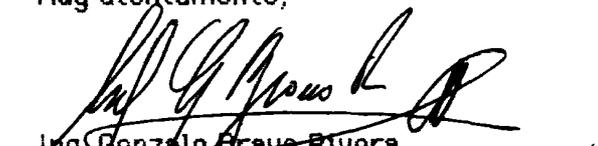
Con fundamento en el Art. 205 de la Ley de Compañías, y cumpliendo con todos los requisitos en dicha norma, mi representada, **"HORMASA, Hormigonera Andina S.A."** el 28 de Abril de 1989 adquirió mediante transferencia y con cargo a utilidades repartibles 5.560 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una que pertenecían al Sr. Alfonso Burbano de Lara. Estas acciones de acuerdo con la Ley, permanecerán en tesorería.

El detalle de la transferencia es el siguiente:

TITULO Nº	SERIE	Nº ACCIONES	NUMERACION
1	A	300	0001 al 0300
5	A	120	2071 al 2190
1	B	840	3736 al 4575
10	B	130	10.554 al 10.683
17	B	4.170	11.206 al 15.376
		TOTAL	5.560

Particular que me permito comunicarle como lo ordena el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


Ing. Gonzalo Bravo Rivera
"HORMASA, Hormigonera Andina S.A."
Gerente General

*falta -
veracidad*